Nº 35 - TOMO 19 14 DE MARZO DE 1994



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

14ª SESION

PRESIDE EL CONTADOR ALVARO ALONSO TELLECHEA
(Presidente ad hoc)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTORES JUAN HARAN URIOSTE Y HORACIO D. CATALURDA

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 10 de marzo de 1994.

La COMISION PERMANENTE se reunirá en régimen de cuarto intermedio, el próximo lunes 14, a la hora 14 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Continúa la discusión del informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir el ascenso al grado de coronel del Ejército a varios señores tenientes coroneles.

(Carp. N° 150/94 - Rep. N° 70/94)

2°) Informes de la Comisión Especial relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura (Plazo constitucional vence el 30 de abril de 1994). (Carp. N° 152/94 - Rep. N° 67/94)

una funcionaria del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence el 30 de abril de 1994). (Carp. N° 153/94 - Rep. N° 68/94)

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence el 18 de abril de 1994). (Carp. N° 143/94 - Rep. N° 75/94)

un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Plazo constitucional vence el 20 de abril de 1994). (Carp. N° 145/94 - Rep. N° 73/94)

un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 1994). (Carp. N° 146/94 - Rep. N° 74/94)

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 1994). (Carp. N° 147/94 - Rep. N° 72/94)

3°) Informe de la Comisión Especial relacionado con la solicitud de venia de la Suprema Corte de Justicia para designar al Dr. Alfredo Darío Gómez Tedeschi, como miembro de Tribunal de Apelaciones.

(Carp. N° 158/94 - Rep. N° 76/94)

4°) Alcance del artículo 118 de la Constitución de la República en cuanto al derecho de los señores legisladores a formular pedidos de informes. (Planteamiento efectuado por el señor legislador León Lev).

(Carp. N° 141/93)

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Julio Grenno, Jaime Pérez y Américo Ricaldoni,** y los señores representantes **Guillermo Alvarez, Juan Carlos Ayala, Antonio Guerra Caraballo, León Lev, Oscar Magurno, Gonzalo Piana Effinger** y **Ana Lía Piñeyrúa.**

3) DESIGNACION DE PRESIDENTE AD HOC

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - Como el señor legislador Piana Effinger reclamó la hora y no está presente el titular de la Presidencia, corresponde designar un presidente ad hoc.

(Es la hora 14 y 48)

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Propongo que se nombre como presidente ad hoc al señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - Tómese la votación nominal para la designación de presidente ad hoc.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ALVAREZ. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR PEREZ. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR AYALA. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR GRENNO. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR LEV. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR MAGURNO. - Por el señor legislador Grenno.

SEÑOR RICALDONI. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Por el señor legislador Alonso Tellechea.

SEÑOR ALONSO TELLECHEA. - Por el señor legislador Piana Effinger.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - Han votado once señores legisladores: nueve lo han hecho por el señor legislador Alonso Tellechea, uno por el señor legislador Grenno y uno por el señor legislador Piana Effinger.

En consecuencia, ha quedado designado como presidente ad hoc el señor legislador Alonso Tellechea y se le invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor legislador Alonso Tellechea).

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 14 de marzo de 1994.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venia para:

destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-A la Comisión Especial integrada por los señores legisladores Julio Grenno y Oscar Magurno."

5) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS EN EL EJERCITO Y PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - A efectos de considerar los tres primeros puntos del orden del día, corresponde que la Comisión Permanente pase a sesión secreta.

Se pasa a sesión secreta.

(Es la hora 14 y 50)

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Continúa la sesión pública.

(Es la hora 16 y 7)

-Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Harán Urioste). - En sesión secreta, la Comisión Permanente concedió al Poder Ejecutivo las venias para conferir los ascensos al grado de capitán de navío de la Armada a los siguientes capitanes de fragata: en el Cuerpo General, por el sistema de antigüedad, a don Jorge Di Lorenzi y a don Raúl Martín y por el sistema de selección, a don Carlos Tastás, a don Federico Lebel, a don Roberto Reinoso y a don Horacio Sassi; en el cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, por el sistema de selección, a don Pedro Tomasini y a don Hebert González y en el cuerpo de Prefectura, escalafón "A", por el sistema de antigüedad, a don José Fajardo. También concedió las venias para conferir los ascensos al grado de coronel del Ejército a los siguientes tenientes coroneles: en el arma de Infantería, con fecha 1° de febrero de 1993, por el sistema de antigüedad, a don Tomás V. Cassella y a don Sergio H. Caubarrère y con fecha 1° de febrero de 1994, por el sistema de antigüedad, a don Rodolfo Urrutia, a don Heber F. Racedo, a don Emilio G. Alvarez, a don Rubi D. Feola, y a don Raúl D. Techera; por el sistema de selección, a don Roberto Ramírez, a don Ruben Capeluto, a don Roberto Silvera y a don Juan L. Alvez; por el sistema de concurso, a don Horacio M. Farina, a don Oscar B. Costa, a don Waldemar M. Sosa, a don Eduardo M. Gurgitano y a don Tranquilino Machado; en el arma de Caballería, por el sistema de antigüedad, a don Víctor H. Capó, a don Julio N. Taroçço y a don

Alfonso O. Chiesa; por el sistema de selección, a don Dorval D. Rodríguez y a don Julio C. Arganaraz; por el sistema de concurso, a don Gustavo Ferreira, a don Ramón Trabal y a don Juan C. Olivera; en el arma de Artillería, por el sistema de antigüedad, a don Raúl D. Etchandy, y a don Pedro A. Jordán; por el sistema de selección, don Tomás E. Barrera y a don Luis A. Pérez; por el sistema de concurso a don Carlos A. Barboza y a don Gustavo Cirillo; en el arma de Ingenieros, por el sistema de antigüedad, a don Ariel V. Santana; por el sistema de concurso, a don Roberto F. Rodríguez; y en el arma de Comunicaciones, por el sistema de antigüedad, a don Domingo B. Mauccione.

También concedió al Poder Ejecutivo venia para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura, a una funcionaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública y aplazó la consideración de igual solicitud respecto de un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

6) INTERMEDIO

SEÑORA PIÑEYRUA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA PIÑEYRUA. - Mociono para que se realice un intermedio por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Se va a votar.

(Se vota:)

-8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Comisión Permanente pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 9)

7) SITUACION PRESUPUESTAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 36)

SEÑORA PIÑEYRUA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA PIÑEYRUA. - Señor presidente: oportunamente, esta Comisión Permanente recibió una nota de la Suprema Corte de Justicia en la que ponía en nuestro conocimiento las discrepancias en cuanto al contenido y efectos del decreto 26/994, dictado el día 19 de enero de 1994 -en ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 6º y 7º de la ley Nº 15.809- que fijaba los ajustes salariales para los funcionarios públicos.

La Subcomisión encargada de tratar el tema ha estado trabajando durante estos últimos días en una fórmula que corrija la situación salarial de los funcionarios judiciales.

Como es obvio, esta Comisión Permanente no tiene atribuciones en esa materia, porque los actos legislativos son competencia privativa de las Cámaras de Senadores y de Diputados, y evidentemente esta situación salarial -creada por efecto de ese decreto- debe ser corregida por una ley.

No obstante, a todos nos ha parecido del caso que antes de finalizar su gestión -porque el receso termina mañana- esta Comisión Permanente se expresara a través de una declaración, que diría lo siguiente: "Visto: La comunicación dirigida por la Suprema Corte de Justicia a esta Comisión Permanente dando cuenta de sus discrepancias con el contenido y efectos del decreto 26/994 del 19 de enero de 1994, dictado por el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 6º y 7º de la ley Nº 15.809, del 8 de abril de 1986. La Comisión Permanente declara: 1) Que expresa su pleno respaldo al Poder Judicial y a la eficiencia e imparcialidad con que desarrolla su insustituible actividad jurisdiccional. 2) Que estima necesario que el Poder Legislativo, a través de las Cámaras de Senadores y Diputados, únicas competentes en esta materia, aprueben una solución legal que corrija la situación salarial de los funcionarios del Poder Judicial, planteada como consecuencia del dictado del decreto 26/994, del 19 de enero de 1994, sin crear nuevos tributos. En este sentido, sus integrantes trasmitirán dicho punto de vista a sus respectivos sectores políticos". Esta declaración está firmada por los señores legisladores Alvarez, Ricaldoni, Lev y quien habla.

Solicito a la Mesa que someta esta declaración a votación de la Comisión Permanente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - La Mesa solicita a la Comisión Permanente que se sirva designar un vicepresidente a los efectos de que el presidente pueda hacer uso de la palabra.

En caso contrario, si la Comisión Permanente lo autoriza, haría uso de la palabra desde aquí.

(Apoyados)

-En nombre del Herrerismo aclaro que no vamos a acompañar esta declaración porque entendemos que se trata de un problema que estaría teniendo solución a través de la búsqueda de mayorías parlamentarias, precisamente para encontrar una salida a este enfrentamiento producido entre los distintos Poderes por el modo de interpretar la normativa legal vigente.

A los efectos de facilitar el clima de entendimiento necesario que permita encontrar soluciones de este tipo, se necesita de

la ponderación del tiempo, y que imprescindiblemente no se generen apremios, por circunstancias ya establecidas, como lo puede ser la preanunciada movilización del día de mañana. Pensamos que sería más favorable que la Comisión Permanente no lleve a cabo una declaración como ésta, que además no producirá efectos inmediatos, puesto que simplemente resalta la voluntad de los sectores representados en esta Comisión, con integrantes de ambas Cámaras, por encontrar una solución legislativa. Precisamente, esto es lo que se está procesando, y nos parece poco conveniente incorporar a ese proceso de gestación de una solución una declaración de este tipo, que incluye puntualizaciones que personalmente no comparto, como por ejemplo que sin nuevos tributos se puedan atender necesidades de aumentos salariales.

Quiero dejar constancia de que mi sector no acompaña la declaración, no por pensar que no es necesario actuar sobre los hechos, sino porque en otros ámbitos de negociación se está generando la resolución y, en nuestra opinión, de este modo no se contribuye a ello; por el contrario, se entorpece esa gestión.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor presidente: no pensaba hacer uso de la palabra. Más allá de respetar al señor presidente como lo hago siempre, estoy algo confuso en cuanto a una parte de su razonamiento.

Esta declaración, en modo alguno -la he leído varias veces y hemos conversado sobre ella con quienes también la han firmado- contiene ingredientes que puedan crear una reacción contraproducente -según las palabras del presidente, porque yo desconozco los términos de ese diálogo- ni elementos que pudieran hacer peligrar la negociación. En todo este proceso de enfrentamiento del Poder Judicial con el Poder Ejecutivo, del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial o entre ambos, hemos oído decir, de un lado y del otro, adjetivos y consideraciones que en modo alguno se puede decir que tengan algún parecido con lo que acaba de leer la señora legisladora Piñeyrúa. Si hay un ejemplo de ponderación y de prudencia en cuanto a no agitar las aguas, es el de esa declaración pero, naturalmente, lo que sí persigue es el propósito -como también lo dijo la legisladora Piñeyrúa- de dar un punto de vista a la Comisión.

En otros temas, he escuchado opiniones de quienes probablemente no voten esta resolución en el sentido de que esta Comisión tenía que decir alguna otra cosa antes de que se reuniera el Senado. En cambio, en este caso nos encontramos con el razonamiento inverso, aunque bien es cierto que con justicia, esa contradicción no sería atribuible al señor presidente. Repito que no conozco cuál es el tipo de solución que se estaría elaborando, pero esta declaración en definitiva pone en su primer numeral algo que, de todo corazón, creo que todos sentimos: que no es bueno que se condene lo que es la prestación de justicia por parte de nuestro Poder Judicial. Cuando me refiero al Poder Judicial, lo hago en un sentido amplio porque incluyo la Justicia Contencioso Administrativa.

Como todos los demás, siento que algo teníamos que decir. Sin embargo, si se lee atentamente la declaración -y pido que en especial lo hagan los integrantes de la bancada del Herrerismo- se verá que no hay ninguna crítica y, si lo hubiéramos querido, podríamos haber fomentado un clima poco menos que de acusación a algunos respecto de lo que está ocurriendo y de absolución a otros por los mismos motivos.

Simplemente se hace esa reafirmación que creo que es muy buena; a lo mejor algún día lo tendremos que hacer para defendernos a nosotros mismos y otro día para defender al Poder Ejecutivo. Pero decir que expresamos el pleno respaldo al Poder Judicial y a la eficiencia e imparcialidad con que desarrolla su insustituible actividad jurisdiccional, me parece que en modo alguno puede perturbar una negociación, a menos que se piense en algo que creo no puede pensarse: que reacciones de este tipo producen el descontrol del sistema nervioso o del sistema emocional de quienes estarían involucrados en esta negociación; asimismo, expresarse en cuanto a nuestro propósito de buscar una solución legislativa, en todo caso es decir algo muy parecido a lo que acaba de manifestar el señor presidente en el sentido de que se está buscando algún acuerdo político que, reitero, no conozco bien, pero que fatalmente va a terminar en el Parlamento.

La tercera cuestión que quiero señalar -y comprendo el punto de vista del señor presidente, porque forma parte del sector político del Partido Nacional que responde más directamente al señor presidente de la República- es que la diferencia estriba, precisamente, en que no hace otra cosa que sostener lo mismo que sostiene el gobierno, el Poder Ejecutivo. Es decir, que habría que buscar recursos, que hoy no estarían, para cumplir con una determinada obligación que surge de la ley N° 15.809, del año 1986.

Señor presidente: mi sector político, cuando se votó la solución al problema de la enseñanza, dijo que era por vía de excepción que iba a votar determinados recursos para este sector, pese a que todavía no se nos ha demostrado que es necesario votarlos.

El Foro Batllista cree que el camino pasa por otro lado y, repito, no por el aumento de los recursos que, en definitiva, no son otra cosa que nuevos tributos del Poder Judicial.

Deseo reiterar lo que señalé en otra oportunidad en el sentido de que para el promedio de los habitantes de este país, la Justicia es cara. Por lo tanto no podemos encarecerla aún más. Serenamente digo que si se lee cuidadosamente esta declaración -por supuesto que respetando las otras posiciones- ella no podría obtener sino la unanimidad de votos de la Comisión Permanente.

No pretendía intervenir en el debate por sentirme muy bien representado por la señora legisladora Piñeyrúa, aunque ella no

es de mi partido político, pero entiendo que el punto de vista que trasmite el señor presidente de la Comisión Permanente es el del Poder Ejecutivo y que éste no tiene fundamentos como para ser considerado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - La Mesa no va a contestar -por vía de alusión- los conceptos vertidos por el señor legislador Ricaldoni, por entender que ya fue suficientemente clara su exposición.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Señor presidente: vamos a votar afirmativamente esta moción -que hemos firmado- por entender que se trata de un tema que ha estado durante muchos días en el ámbito de la Comisión Permanente y porque nos parecía oportuno -teniendo en cuenta que estamos al término de nuestra actuación- que quedaran expresadas algunas palabras respecto a la situación, que ya es de público conocimiento, planteada en el Poder Judicial. Creemos que la Comisión no podía dejar de hacer un planteamiento de esta naturaleza.

Coincido con el señor legislador Ricaldoni en cuanto a que aquí se ha hecho -sin agravios ni lesiones para nadie- una declaración para que el Parlamento a partir del día de mañana, que es cuando retorna a su plena competencia, se aboque a buscar una factible salida para esta situación.

Así como en el tema de la enseñanza la Comisión Permanente desempeñó un rol importante, al lograr que se superara un conflicto y contribuir a la paz social que debe existir en la República, con esta declaración -si bien no entramos al fondo del asunto, que ha sido delicado porque hubo un planteo originario del Poder Judicial respecto a expedirse sobre la ilegalidad de un decreto- entendimos prudente dar los pasos necesarios para que fueran las dos ramas parlamentarias las que se abocaran a analizar el tema. No nos parecería oportuno finalizar el trabajo de la Comisión Permanente sin expresar nuestra preocupación por esta situación y nuestro respaldo -como no podía ser de otra manera- a un poder independiente, que todos debemos respetar.

SEÑOR MAGURNO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR MAGURNO. - Señor presidente: la semana pasada, en una reunión presidida por el señor legislador Ramírez, se esbozó una declaración en la que creía estábamos todos de acuerdo. Con sorpresa, hoy me entero que existe una declaración firmada solamente por cuatro señores legisladores. Lamentablemente no la firmé por el hecho de que recién se dio a conocer. Repito que en aquella oportunidad se había llegado a un preacuerdo y que si me la hubiesen dado a firmar, lo habría hecho con mucho gusto.

SEÑOR RICALDONI. - El señor legislador puede hacerlo ahora.

SEÑOR MAGURNO. - Aclaro que voy a votar esta declaración pero que no voy a firmarla porque estuve aquí desde el principio de la sesión. Aparentemente, se desea que figuren en ella solamente algunos señores legisladores...

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Señor presidente: simplemente deseo expresar que me adhiero a las palabras expresadas por el señor presidente en cuanto a que, existiendo una negociación muy encaminada por parte de algunos señores legisladores, entre ellos por el señor senador Ramírez, esta declaración tiene algunos términos que no podemos compartir. Faltando apenas unos minutos para que finalice el trabajo de la Comisión Permanente, esta declaración se puede interpretar -aunque estoy seguro de que ese no ha sido el espíritu de los señores legisladores- como una actitud demagógica por parte de la Comisión Permanente, en el sentido de que a último momento presenta algo como para llenar el ojo. Hago hincapié en que existe un par de términos que no podemos compartir.

Por este motivo y por lo expresado por el señor presidente, no voy a votar esta declaración.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - Señor presidente: espero no haber entendido mal, porque decir que ésta es una actitud demagógica...

SEÑOR PIANA EFFINGER. - No dije que fuera una actitud demagógica sino que así se podía interpretar.

SEÑOR GUERRA CARABALLO. - De ninguna manera podemos entrar en ese tipo de calificativos porque si algo se puede desprender, no sólo de esta declaración sino del tratamiento que le hemos dado a este difícil tema, ha sido el no buscar una salida demagógica. Si así hubiere sido, podríamos haber efectuado un pronunciamiento respecto al tema de fondo.

Nadie ha pretendido sacar ventaja política; al contrario, creemos que no le hace bien al sistema democrático ni a las instituciones los choques entre los Poderes del Estado. Evitando entrar al fondo del asunto -que era una colisión entre dos Poderes- hemos estudiado e intentado encontrar una solución.

Creemos que a todos los integrantes de esta Comisión les consta que hemos hecho lo imposible para lograr una salida racional. Por lo tanto, no nos parece bien que después de todo el tiempo que la Comisión ha trabajado sobre este tema, llegue el último día y ella se despida sin realizar ningún pronunciamiento. Entendemos que la posición expuesta en esta declaración es muy comprensible y que de alguna manera demuestra la sensibilidad que hemos tenido sobre el tema, aunque no estuvo a su alcance lograr un pronunciamiento definitivo.

Con las disculpas del caso, no puedo aceptar la referencia de que nuestra actitud ha sido demagógica. Si tuviera que hacer calificativo al respecto -aunque no corresponde- diría que creo que demuestra la sensibilidad del Parlamento en cuanto a su intento por encontrar una salida a una situación conflictiva.

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PIANA EFFINGER. - Señor presidente: quisiera que el señor legislador Guerra Caraballo recurriera a la versión taquigráfica a efectos de poder comprobar que claramente expresé que ese no era el espíritu de los legisladores al redactar esa declaratoria, pero que alguien podría pensar -cuando lo lea a través de la prensa- que es una actitud demagógica. Si a último momento la Comisión Permanente no encontró la solución, lo lógico sería que todo lo estudiado aquí pase a la órbita de las Cámaras, terminándose el problema. La Comisión Permanente ha cumplido porque ha trabajado y eso nadie lo puede negar.

SEÑORA PIÑEYRUA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra la señora legisladora.

SEÑORA PIÑEYRUA. - Las manifestaciones de los señores legisladores que me precedieron en el uso de la palabra me obligan a formular ciertas precisiones.

En primer lugar, en la Subcomisión se debatió una solución legislativa que, obviamente, la Comisión Permanente no podía abordar porque constitucionalmente es incompetente para ello. Simplemente se emprendió la elaboración de un texto legal que apuntaba a la corrección de la situación salarial de los funcionarios del Poder Judicial derivada de la aplicación del decreto 26/94.

Por tanto, nada tiene que ver el trabajo de la Subcomisión con el texto de esta declaración, sobre el que todos los legisladores presentes fueron consultados antes de que volviéramos a sala, luego del intermedio que yo solicité a tal fin.

Rechazo el hecho de que, al leer la prensa, alguien pueda pensar que votando esta declaración incurrimos en un acto de demagogia; lo que la gente puede pensar en concreto es que estamos cumpliendo con nuestro deber. Algo tenía que expresar la Comisión Permanente respecto a un tema candente y que ocupa los medios de difusión en estos días, como es el conflicto del Poder Judicial.

Reitero que no estaba en nuestras manos una solución legislativa porque, constitucionalmente, estamos inhibidos de votar una ley y sólo podemos aconsejar a nuestros sectores políticos en cuanto a la conveniencia de esa salida.

No es mala cosa que la Comisión Permanente exprese su solidaridad y su respaldo al Poder Judicial así como tampoco lo es que cada uno de nosotros nos comprometamos a verter nuestra opinión en los respectivos sectores políticos acerca de la conveniencia de dictar una solución legal con la finalidad a la que hoy apuntábamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Si no se hace uso de la palabra, se va votar el proyecto de declaración.

(Se vota:)

-7 en 9. **Afirmativa.**

SEÑOR LEV. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR LEV. - Señor presidente: he votado esta declaración porque entiendo que es de estricta justicia y está realizada en el máximo espíritu de encontrar una solución definitiva al conflicto del Poder Judicial. Era de elemental justicia que el Poder Legislativo efectuara una reparación moral al Poder Judicial.

En ese sentido, creemos que debe quedar claro que valoramos positivamente al Poder Judicial -tal como se expresa en forma clara en esta declaración- en cuanto a la eficiencia e imparcialidad con que desarrolla su insustituible actividad jurisdiccional. Es notorio que por error o apresuramiento se haya podido arrojar alguna sombra sobre la eficiencia del Poder Judicial o sobre el normal relacionamiento de los Poderes. Si el Parlamento no se hubiere pronunciado, hubiese caído en un acto de omisión, lo que sería absolutamente imperdonable.

Por otra parte, las negociaciones que están en marcha contemplan plenamente lo que aquí se manifestó en cuanto a elaborar una ley que busque recursos sin crear nuevos tributos. Al respecto, se procura autorizar a los magistrados a percibir los recursos ya votados con lo que se podría financiar este ajuste salarial estrictamente justo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - A solicitud del señor legislador Lev, quedó pendiente la consideración de la venia para el doctor Alfredo Gómez Tedescchi, puesto que en el intermedio se iban a realizar las consultas pertinentes a fin de aprobarla. A tales efectos, se está llamando a sala.

SEÑOR ALVAREZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ALVAREZ. - Creo que además queda pendiente la proclamación de las votaciones obtenidas en los casos anteriores, aunque tal vez se haya realizado mientras no me encontraba en sala.

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Cr. Alonso Tellechea). - No hay número para sesionar.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 6)

CR. ALVARO ALONSO TELLECHEA
Presidente ad hoc

Dr. Juan Harán Urioste
Dr. Horacio D. Catalurda
Secretarios

Sra. Olga Díaz de De Luca
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 212532/93